ENTREVISTA DE RAQUEL TORNERO

PABLO BARAONA:

EL SISTEMA DE EDUCACION SUPERIOR EN CHILE NECESITA DE UNA JERARQUIZACION

En su discurso de inaguración del Año Académico 1996, el Rector de la Universidad Finis Terræ, Pablo Baraona Urzúa, expuso la necesidad de crear una agencia calificadora que tomara a su cargo la jerarquización de las corporaciones que componen el sistema de educación superior en Chile, en cuanto a su capacidad para formar buenos profesionales:

No se puede suplantar a la gente en el cumplimiento de sus deberes de información y de selección bajo la premisa falsa de que todo está bajo control. No puede aparecer hasta la víspera de su cierre una universidad igual a otras, que por el contrario, han hecho bien las cosas.

Echamos de menos una clasificación más concreta y detallada, de terceros competentes respecto de la calidad en sus diferente aspectos de todas las instituciones de educación universitaria chilena. No vaya a suceder que exista una o más universidades reales, viejas o nuevas, públicas o privadas. La contribución más notable del Consejo Superior de Educación sería motivar la creación de agencias calificadoras de calidad universitaria. Nuestra Universidad -y estoy seguro que muchas otras- están dispuestas a colaborar en ello.

Su idea de una agencia de carácter autónomo, que tuviera autoridad y suficiente credibilidad como para influir, a través de la información que pudiera proporcionar, en las decisiones de los miles de postulantes que cada año ingresan a las universidades chilenas, causó un gran impacto en los sectores relacionados con la educación superior. En los meses siguientes, se publicaron cartas, crónicas y entrevistas que elogiaron, comentaron o criticaron la proposición del rector Baraona.

Puede parecer obvio que la idea lanzada por Pablo Baraona - que él define como una voz de alerta frente a la confusión predominante- haya surgido de hechos tan contrapuestos como el reciente logro de autonomía de la Universidad Finis Terræ, y el cierre casi simultáneo de la Universidad Real, ambos decididos por el Consejo Superior de Educación. El primero de estos acontecimientos sitúa a la Universidad Finis Terræ en una posición privilegiada dentro de los establecimientos privados de educación superior, en tanto que el abrupto término de actividades de la Universidad Real, que dejó en la indefensión a sus numerosos estudiantes, provocó un desusado interés sobre las universidades privadas por parte de la prensa y del público. En general, la actitud fue crítica con respecto a estos establecimientos, sin tener demasiado en cuenta las diferencias existentes entre ellos.

Es indudable que ésta es una poderosa razón para explicar el llamado de atención del rector Baraona, pero también es cierto que existen otras explicaciones, como el hecho innegable de que las universidades privadas son diferentes -con respecto a sus principios y objetivos- entre si y con respecto a las así llamadas universidades tradicionales, una circunstancia que la sociedad debe aquilatar, con el propósito de identificar, evaluar y jerarquizar tales diferencias. Por otra parte, como ha quedado claro que el organismo estatal designado para cautelar el sistema no ha sido pensado para cumplir semejante función, es natural que surja la inquietud por la creación de alguna instancia que asuma esta importante tarea.

Conscientes de la importancia de una información independiente y lo más trasparente y objetiva posible sobre las carreras que las diversas universidades del pais imparten a lo largo de nuestro territorio, los editores de *Finis Terræ* han querido resumir en esta entrevista los principales conceptos en que se apoya esta proposición.

«Estas agencias calificadoras de la educación superior deben ser privadas y contar con la asesoría de especialistas del más alto prestigio, esfuerzo que la propia entidad debe realizar para que prime la excelencia y para que la gente confíe en los resultados que se obtengan.»

- **A principios de año usted planteó la necesidad de crear una agencia calificadora para la educación superior. ¿Cómo definiría esta agencia, en cuanto a sus funciones y objetivos?**
- Se trata de una instancia de carácter privado que recogería antecedentes de las diversas instituciones que forman el sistema de educación superior en Chile y los procesaría de acuerdo a una metodología conocida y comprobada. El resultado es la información que so-

bre las universidades, institutos profesionales y centros de formación técnica se ofrecería a los postulantes a ingresar a las universidades chilenas. Este sería su objetivo básico y único. Estas agencias deben ser privadas y contar con la asesoría de especialistas del más alto prestigio, esfuerzo que la propia entidad debe realizar para que prime la excelencia y para que la gente confíe en los resultados que se obtengan. La agencia estaría enfocada hacia todo el ámbito universitario, con la suficiente autoridad para que la institución que no proporcione la información requerida se vea perjudicada.

- **¿A quién o quiénes iría dirigida esta propuesta? ¿Al Estado y sus organismos pertinentes?¿A la sociedad como un todo?**
- Pienso que el Estado no es el más indicado para responder a esta proposición, porque está sometido a muchas presiones y, además, porque posee la potestad legal para clausurar una institución. Me parece que éste es un asunto de información pública, y por ello creo que debería ser una entidad privada la que, simplemente por el valor de la información, realice este trabajo. Estoy convencido que hay muchas universidades que estarían dispuestas a colaborar con esta agencia para obtener de este modo una evaluación externa objetiva a su proyecto universitario.
- **¿Cómo y cuándo surge esta idea?**
- En parte, ésta era una idea que venía pensando hace algún tiempo, sobre todo al comprobar las limitaciones legales del Consejo Superior de Educación (CSE) y las funciones que le competen. Por otra parte, pude conocer en el terreno lo que sobre esta materia se hace en Estados Unidos, un país donde los medios de comunicación son más informativos sobre temas universitarios y abarcan una serie de funciones públicas. Allí existen diversas publicaciones, que una vez al año entregan información sobre las instituciones de educación superior, más o menos de la misma manera en que se jerarquizas las empresas, de acuerdo a su potencial, resultados financieros, etc. Las universidades abren sus puertas para ser evaluadas, porque está en su interés hacerlo y porque les preocupa mucho el lugar que van a ocupar en esas evaluaciones. Además, existen unas cuatro agrupaciones o asociaciones universitarias que acreditan que el programa de un determinado establecimiento académico funcionan. Así, el sistema de acreditación depende de un medio de comunicación acreditado y del propio gremio, no del Estado ni de sus organismos especializados en educación.
- **¿Cuáles son las ventajas y desventajas del sistema que propone?**
- Las ventajas son obvias. Dada la proliferación de instituciones universitarias existentes en Chile, se requiere con urgencia de mejor información sobre la calidad docente de las universidades y sus programas, con el fin de que los futuros estudiantes pueden elegir con mayor conocimiento el plantel en el que desean estudiar. Este sería, probablemente, el más grande estímulo que las universidades tendrían para superarse.

La contraparte podría consistir en que al interior de esta entidad calificadora se gestara algún tipo de corrupción, es decir, que de pronto entregara datos falsos o sesgados para beneficiar o perjudicar a una universidad determinada, cosa que, desde luego, conduciría a su propio descrédito ante la opinión pública y, con mucha probabilidad, al fin de su tarea.

- **¿Qué información debería procesar esta agencia? ¿La procedente de los procesos de autoevaluación de las universidades acogidas al sistema? ¿Los informes de comisiones evaluadoras externas u otras fuentes de información?**
- El ideal sería juzgar las instituciones y sus programas por los resultados de sus egresados en ítems como remuneraciones, prestigio y sitial dentro de los líderes del gremio profesional. Sin embargo, puede haber otro tipo de criterios como, por ejemplo, infraestructura, calidad de los profesores, calidad de los alumnos, dotación de la biblioteca, etc. Semejantes indicadores pueden expresarse cuantitativamente, de manera que no pierdan su objetividad. Así, la calidad de la planta docente se puede expresar en el número de doctores y magíster; la biblioteca en número de títulos, libros, colecciones especiales, textos de referencia, servicios y suscripciones a revistas especializadas, etc. Todos estos son antecedentes que las universidades pueden proporcionar a una agencia calificadora.
- **Su proposición, ¿constituye una crítica al Consejo Superior de Educación?**
- El CSE aparece ante la opinión pública como un aval de las universidades que están bajo su tutela, porque esta entidad se preocupa de que no haya irregularidades en esos establecimientos. Por lo tanto, se supone que todos los establecimientos de educación superior funcionan bien y los egresados de educación media, al momento de de-

cidir donde van a estudiar, escogen una universidad por razones completamente marginales: por ejemplo, que esté cerca de la casa, o porque tiene amigos que estudian ahí, o debido a que es más barata.

En segundo lugar, cuando el CSE decide que debe cerrar una institución de educación superior -sea universidad, institución profesional o centro de formación técnica-, guarda silencio sobre su decisión hasta que la clausura, resultando afectados no sólo los alumnos del plantel que cesa sus funciones, sino todas las instituciones privadas. Así, se constituye un doble juego que me parece muy negativo, porque en ambos casos no se ha proporcionado la información requerida, pero la solución no está en que el Consejo cambie de métodos. El CSE debe seguir proporcionando cierta información mínima: cuántos alumnos tiene una determinada universidad, cuál es el promedio de puntaje de ingreso, el valor de los aranceles. La solución está en manos de una entidad particular que sea capaz de evaluar cada plantel educativo y calificarlo, otorgándole un lugar jerárquico entre todas las escuelas evaluadas. Es muy importante el orden de calidad, más que las letras o los números.

TERMINAR CON EL MITO

- **Teniendo en cuenta la diversidad del sistema de educación superior chileno, ¿a qué tipo de establecimientos debería calificar esta agencia?**
- Como se sabe, nuestro sistema de educación superior no sólo abarca las universidades, sino que también los institutos profesionales y los centros de formación técnica. A su vez, existen muchas clases de universidades. Están las así llamadas tradicionales, afiliadas en el Consejo de Rectores, cuyo único común denominador es ser receptoras de asignaciones fiscales directas, y las universidades privadas, creadas bajo el amparo del Decreto-Ley Nº 1, de 1980. A su vez, el conjunto de universidades tradicionales está integrado por las estatales, como la Universidad de Chile, las privadas con financiamiento estatal, que es el caso de la Universidad Católica de Chile, de la Universidad de Concepción, y todas las llamadas «derivadas», que en el pasado fueron sedes regionales de las Universidades de Chile, de Santiago (ex Técnica del Estado) y Católica de Chile, y que actualmente son autónomas.

El ideal es que el sistema calificador abarque no sólo a todas estas universidades, sino a todo tipo de instituciones, incluidos los centros de formación técnica. Pero es un proceso muy largo que durará muchos años ... y con varios tropiezos en el camino.

- **Someterse o no a la calificación de una agencia, ¿sería un acto voluntario para cada institución de educación superior?**
- Por ningún motivo debiera ser obligatorio, pero terminaría siendo inevitable para todas las universidades. Hoy, las instituciones tradicionales no manifestarían gran interés por participar en el ranking evaluativo de la agencia calificadora, como sucede siempre con las competencias: cuando alguien va ganando prefiere evitar a sus rivales. Pero con el transcurso del tiempo se producirá una presión sobre ellas, obligándolas a autoincluirse en la lista de instituciones calificadas. Si la agencia parte al revés, es decir, si el afiliarse a ella y proporcionarle la información requerida fuera algo obligatorio y determinado por una norma legal, considero que pasaríamos decenas de años esperando ...

A modo de ejemplo, en la encuesta organizada este año por la revista norteamericana *U.S.News and World Report*, sólo cinco de los más de cuatrocientos -colleges- encuestados rehusaron enviar la información solicitada. Es fácilmente comprensible que las instituciones que omitieron responder a la encuesta no son, precisamente, las mejores y más acreditadas.

«Dada la proliferación de instituciones universitarias existentes en Chile, se requiere con urgencia de mejor información sobre la calidad docente de las universidades y sus programas, con el fin de que los futuros estudiantes pueden elegir con mayor conocimiento el plantel en el que desean estudiar.»

«Cuando el CSE decide que debe cerrar una institución de educación superior -sea universidad, institución profesional o centro de formación técnica-, guarda silencio sobre su decisión hasta que la clausura, resultando afectados no sólo los alumnos del plantel que cesa sus funciones, sino todas las instituciones privadas. Así, se constituye un doble juego que me parece muy negativo, porque en ambos casos no se ha proporcionado la información requerida.»

- **¿A su juicio, los postulantes a seguir una carrera universitaria no están siendo bien informados, o no se dispone de toda la información necesaria?**
- Los alumnos de último año del colegio tienen que tomar una decisión muy importante: qué carrera elegir y dónde estudiar. Y resulta que al momento de informarse se cuenta sólo con la propaganda que entregan las diferentes universidades, y no existe ninguna otra clase de información. Esta situación quedó demostrada el año pasado, cuando la Universidad Real fue clausurada, ya que hasta el día anterior esta casa de estudios era igual a la Universidad Católica o a la Universidad Finis Terræ. Esto contrasta con lo que sucede en países más avanzados, donde hay una opinión generalizada sobre el sistema de educación superior y se cuenta con mucha información al respecto. En Chile no hay nada de eso y quien podría haberlo hecho es el Consejo Superior de Educación, quien, reitero, no emitió juicio alguno sobre la situación interna de la Universidad Real hasta el momento en que esta estaba tan mal que tuvo que ser clausurada.
- **¿El Consejo no se preocupó de lo que estaba ocurriendo internamente?**
- Probablemente sí, pero lo mantuvieron en secreto, lo que es muy malo y muy injusto para las universidades que

creen haber hecho lo correcto, y en especial para las nuevas casas de estudio -es decir, las universidades privadas- que están haciendo las cosas bien. Por otra parte, este hecho no afectó en absoluto a las instituciones tradicionales -o al menos a algunas de ellas-

porque para nadie es un misterio la calidad de la Escuela de Derecho de la Universidad de Chile o de la Escuela de Ingeniería de la Universidad Católica, por ejemplo, centenarias y con una cantidad enorme de egresados de sus aulas ejerciendo como profesionales.

¿Entonces, esto que le ocurrió a la Universidad Real fue un desprestigio para las universidades privadas?

- Las universidades privadas sufrieron un fuerte golpe. Algunos medios de comunicación generalizaron esta situación, y lo mismo sucedió con muchas personas. Se publicaron crónicas, reportajes e incluso editoriales, que subrayaban la debilidad académica de las corporaciones privadas, asumiendo que todas ellas poseían la misma capacidad y los mismos medios para cumplir metas y objetivos similares. Esto, desde luego, no es así, pero es indudable que con esta clausura cayó un manto de duda sobre todas las instituciones privadas.

- **Se ha dicho que una agencia de esta especie ayudaría a terminar con el mito de la superioridad de las universidades tradicionales, en su conjunto, por sobre las privadas. ¿Qué opina al respecto?**

- Yo creo que ese mito está cayéndose solo, pero no hay que ponerse demasiado optimistas, porque hay instituciones tradicionales que siguen siendo las mejores y que durante mucho tiempo continuarán en la cúspide de prestigio como universidades. Sin embargo, no todas las universidades tradicionales son mejores que las privadas. Se acostumbra compararnos con las dos universidades más antiguas y más prestigiosas del país -las Universidades de Chile y Católica- que a estas alturas son más que centenarias y están definitivamente consolidadas, pero no hay que olvidar que el Consejo de Rectores está integrado por unas veinticiocho corporaciones universitarias de distinto rango, antigüedad y prestigio. No tengo ninguna duda de que varias escuelas de universidades privadas son mejores que sus congéneres de muchas estatales y eso se está demostrando poco a poco. La Universidad se conforma en gran parte por la calidad de sus alumnos y hasta hoy, el único índice que mide este aspecto es el Aporte Fiscal Indirecto (AFI), que ha aumentando firmemente en las universidades privadas, tanto así que de las diez primeras universidades, medidas por la calidad de sus alumnos, cinco son instituciones privadas, creadas bajo el amparo del Decreto-Ley Nº 1 de 1980. Creo que no falta mucho tiempo para que algunas de éstas sean firmes competidoras de las mejores tradicionales, un hecho que ha sucedido en todo el mundo y que no hay razones para creer que no suceda en Chile.

UN RANKING DE "COMPETITIVIDAD" DE UNIVERSIDADES

- **¿Quién financiaría esta agencia?**

- Por una parte, las universidades deberían cooperar, al otorgar las facilidades para que se realicen las evaluaciones pertinentes y, por otro lado, algún medio de comunicación, que a su vez financiaría esta publicación a través de los medios habituales: propaganda, venta al público, etc.

- **¿Una empresa privada?**

- Una empresa de información que edite alguna revista seria y acreditada, un diario, o también instituciones, como, por ejemplo, el Centro de Estudios Públicos (CEP) o la Corporación de Promoción Universitaria (CPU), que publicaran una vez al año la información recogida con metodologías adecuadas, destinada a todas las personas y organismos que se interesen en este tema. El sistema norteamericano -que es el que mejor conozco- admite una serie de publicaciones que apuntan al mismo objetivo: proporcionar buena información a los futuros estudiantes universitarios. Se publican guías como el *Fisk Guide to Colleges* y el *Insider's Guide to the Colleges*, ésta última redactada y editada por estudiantes de Yale. Además, anualmente salen a la venta diskettes y CD-ROM que contienen toda la información necesaria.

- **¿Quién determinaría a las personas encargadas de evaluar?**

- Desde luego, la propia agencia calificadora. Lo bueno del asunto es que en nuestro país hay muchas personas que han tenido una larga trayectoria en el

«El ideal es que el sistema calificador abarque no sólo a todas estas universidades, sino a todo tipo de instituciones, incluidos los centros de formación técnica. Pero es un proceso muy largo que durará muchos años ... y con varios tropiezos en el camino.»

ámbito universitario, hoy no adscritas a ninguna en particular y que, por lo tanto, tienen mucha experiencia en dicho campo. Ellos, individualmente o en conjunto, pueden formular una clasificación de las distintas carreras universitarias. La idea no sería establecer diferencias milimétricas entre una universidad y otra, sino que partir estableciendo grandes categorías. Es importante aclarar que esta evaluación no puede partir con el ánimo de ser perfecta desde su inicio, sino que tiene que ir mejorando a medida que pase el tiempo, se adquiera experiencia y se gane prestigio.

- **¿Cuál sería el sistema de clasificación utilizado por la agencia?**
- La agencia haría una especie de clasificación, de ordenamiento de lo superior a lo más deficiente, de acuerdo a lo que considere como información más importante y correcta. Este sistema evaluativo sería similar al 'ranking' de competitividad de los países, que año a año elabora una publicación conectada con los centros académicos. Esta agencia, que no funciona en las Naciones Unidas ni en ninguno de los setenta países calificados, fue recopilando datos y antecedentes y adquiriendo prestigio sobre la base de la credibilidad de la opinión pública. Por ello, reitero que el fundamento de esta agencia calificadora no está en la institución que la avale, sino en informar la verdad.

- **¿Considera que actividades académicas como la extensión y la investigación debieran incluirse en este tipo de calificación?**
- No, yo creo que estas actividades debieran quedar fuera, porque lo que realmente interesa es el aspecto docente, y en particular la docencia de pregrado. Lo único que se puede clasificar es la función docente de cada corporación y en particular de cada escuela, por carrera, no como bloque. Luego, de acuerdo a la colocación de cada universidad en el 'ranking', los interesados podrán sacar sus propias conclusiones. Por otra parte, la investigación y la extensión también podrían sr consideradas en un 'ranking', en su propio mérito y en una encuesta destinada a un público diferente.

- **Se ha indicado que la calificación debería extenderse solamente a las universidades privadas que gozan de autonomía. ¿Cuál es su juicio sobre esta aseveración?**
- Considero que todas las universidades deberían ser clasificadas. Las universidades que tienen autonomía son las que han estado un buen tiempo en el medio sin cometer graves errores y que tienen una historia más larga. Habrá algunas con más historia y otras con menos, pero lo importante es la información que se obtenga sobre ellas. Por ejemplo, si una determinada escuela no aparece entre las primeras, será un aviso para que las autoridades de dicho establecimiento se preocupen de modificar esa situación y, por otro lado, habría más de una grata sorpresa para aquellas universidades privadas que vieran sus carreras ubicadas en mejores puestos que los que se pensaba obtendrían.

«La Universidad se conforma en gran parte por la calidad de sus alumnos y hasta hoy, el único índice que mide este aspecto es el Aporte Fiscal Indirecto (AFI), que ha aumentando firmemente en las universidades privadas, tanto así que de las diez primeras universidades, medidas por la calidad de sus alumnos, cinco son instituciones privadas, creadas bajo el amparo del Decreto-Ley N°1 de 1980.»

- **María José Lemaitre, Secretaria Ejecutiva del Consejo Superior de Educación, ha señalado que "el calificar estableciendo un 'ranking' es negativo por que se puede caer en la arbitrariedad". ¿cómo podría evitarse este problema?**
- Se puede caer en la arbitrariedad en cuanto sea una autoridad pública la que establezca el 'ranking'. Si una institución superior se siente dañada por la clasificación que se le dé podrá defenderse asegurando que la agencia está equivocada y todo dependerá entonces de cuál de las dos instancias -la universidad o la agencia- pueda ser capaz de probar el error o la omisión de la otra. Mientras sean entes privados los que se encarguen de la agencia de calificación se evitará cualquier tentación de utilizarla como arma política. en todo caso, el CSE debería incentivar y felicitarse de la creación de estas agencias, para tener más y mejor información sobre las universidades chilenas.

- **Teniendo en cuenta la cultura o la idiosincrasia de nuestra sociedad, ¿Cree usted que una agencia calificadora como la que usted sugiere tendría plena credibilidad en la opinión pública?**
- En Chile estamos acostumbrados a que todo provenga y termine por ir a parar al Estado, pero esta es una mala práctica que debe finalizar. Esta mentalidad está cambiando en todo el mundo y hay que seguir haciendo esfuerzos para que alguien se atreva a crear una agencia calificadora en nuestro país. Desgraciadamente, en el ámbito universitario no cabe una prueba nacional como la que se hace en los colegios (el Simce), que se publica y entonces toda la gente puede enterarse de que determinados colegios encabezan los resultados. En el caso de la educación superior no es posible, porque cada carrera tiene una vocación distinta y, por lo tanto, sería muy difícil. Sin embargo, existe una aproximación, que es la opinión de expertos, lo que en nuestro país se aplica bastante y con excelentes resultados en sectores como el financiero.

- **¿En cuánto tiempo más podría implementarse este sistema?**
- Si existe un real interés podría partir entre dos o tres años más, para consolidarse y estar funcionando en unos diez años. Lo importante, y esto lo que estoy pidiendo, es un aumento de información, algo cuantitativa y cualitativamente diferente a lo que hoy se ofrece. Hay mucha gente descontenta con la apreciación que la opinión pública tiene de las instituciones de educación superior, donde lo que más influye son aspectos de antigüedad y tradición, olvidando otros factores mucho más importantes, como es, desde luego, la calidad, relevancia y actualidad de la educación de pre y postgrado que allí se ofrece.